

## **Rutas críticas en el abordaje de las violencias por motivos de género: tensiones entre la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y el acompañamiento de las mujeres y LGBTI+.**

**Autoras:** Ussher, Margarita; Cabrera, Candela; Aenlle, María Belén; Rodríguez García, Analía; Risso Oliva, Tania.

### **Resumen**

La investigación *Violencias, derechos y políticas públicas: tensiones entre el interés superior del niño/a y la perspectiva de género*, de la Universidad Nacional de Moreno, indaga dispositivos de intervención que abordan situaciones donde la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA) está condicionada por contextos de violencias por motivos de género.

En este trabajo presentamos un avance de dicha investigación en el que analizamos las acciones institucionales que se despliegan para acompañar la ruta crítica en la que confluyen vulneración de derechos de NNyA y violencias por motivos de género.

La noción de ruta crítica, usada desde el año 2000, considera las trayectorias realizadas por las mujeres afectadas por situaciones de violencia para afrontarlas, buscar alternativas y ser acompañadas. Sin embargo, para algunos autores tiene también una segunda dimensión que implica identificar los patrones institucionales que facilitan o dificultan este recorrido.

Así, desde la perspectiva cualitativa, y a partir del análisis de entrevistas a referentes municipales de áreas de niñez y género, a integrantes de organizaciones comunitarias, movimientos sociales, trabajadoras/es de los sectores de salud, justicia y educación de un municipio del conurbano oeste, describimos los facilitadores y los obstáculos de las intervenciones institucionales y planteamos los desafíos que se plantean a las políticas públicas, para generar trayectos que garanticen derechos.

**Palabras clave:** Ruta crítica – Vulneración de derechos – NNyA – Violencia por motivos de género.

## 1. Introducción

En el presente artículo presentamos avances del Proyecto de Investigación “Violencias, derechos y políticas públicas: tensiones entre el interés superior del niño/a y la perspectiva de género”, del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moreno (Carrera de Trabajo Social)<sup>1</sup>. Tiene como finalidad ampliar conocimientos respecto a las estrategias de articulación territorial, la complejidad de las intervenciones en contexto de violencias por motivos de género y la relación con las políticas públicas que abordan, de manera coordinada e integral, la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA) y de las mujeres<sup>2</sup>.

La investigación se desarrolla desde una modalidad cualitativa, con un diseño exploratorio descriptivo, a partir de entrevistas a equipos de diferentes organizaciones del Oeste del Conurbano Bonaerense.

Analizamos las acciones institucionales que se despliegan para acompañar la ruta crítica de las mujeres que atraviesan violencias por motivos de género, entendida como las decisiones y acciones emprendidas para superarla y las respuestas encontradas tanto en su ámbito familiar, institucional y comunitario. A partir de las entrevistas realizadas se describen las situaciones que hacen que esta trayectoria sea crítica y difícil de recorrer.

Por último consideramos la dificultades que existen para incluir en esta trayectoria las voces, las necesidades y los deseos de los NNyA también implicados en este proceso.

---

<sup>1</sup> Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PICYDT). Convocatoria 2018. Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales, de la Universidad Nacional de Moreno. Directora: Mg. Candela Cabrera, Codirectora: Mg. Margarita Ussher. Equipo: Rodríguez García, Analía; Bertolotto, Melina; D’Andrea, Alejandra; Aenlle, María Belén; Riso Oliva, Tania (Becaria estudiante).

<sup>2</sup> La Ley Nº 26.485 de Protección Integral, constituye la normativa de alcance nacional en torno a la prevención, sanción y erradicación de las violencias por motivos de género. Si bien en el texto de la ley nombra solo a las mujeres como quienes atraviesan tales violencias producidas por las desigualdades estructurales del sistema patriarcal, en las políticas públicas recientes se amplía el alcance incluyendo a la población LGBTI+. Si pensamos en que las violencias contra las mujeres y disidencias sexogenéricas se basan en las desigualdades que produce el binarismo entre los géneros, es decir la hegemonía de lo masculino respecto a lo femenino, en las violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) es preciso subrayar que tal sistema binario, antagónico y hegemónico implica también una hegemonía basada en la edad del curso de vida que instala una cultura adultocéntrica que marca las subjetividades y sus configuraciones vinculares. Al respecto ver: Se hace referencia Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, 2020-2022. Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_2020\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf)

---

## **2. Ruta crítica: una trayectoria con oportunidades y obstáculos**

La reconocida investigación realizada por Monserrat Sagot en el año 2000, auspiciada por el Programa Mujer, Salud y Desarrollo de la OPS permite visibilizar los recorridos que pueden seguir las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar en Centroamérica y algunos países de América Latina cuando deciden modificar situaciones de violencia intrafamiliar. Tal como lo describe la autora esta trayectoria se recorre por escenarios diversos, donde las situaciones singulares de cada historia personal se entrecruzan con tramas comunitarias e institucionales muy diferentes, fruto de condiciones socio-históricas y políticas que favorecen o dificultan estos derroteros y conforman imaginarios, estereotipos y dispositivos que condicionan el proceso.

La ruta crítica describe las decisiones y acciones emprendidas por las mujeres y las respuestas encontradas tanto en su ámbito familiar y comunal, como institucional (...), la ruta crítica es un proceso complejo, no lineal, que implica avances y retrocesos. De hecho, más que una única ruta crítica, por lo general las mujeres transitan por múltiples rutas e itinerarios antes de encontrar una solución definitiva, si es que la encuentran. (Sagot, 2000:89)

Cuando se analizan los facilitadores y obstáculos de esta trayectoria se puede describir la importancia del “conocimiento de los propios derechos, la información disponible y los modos en que sujetos y colectivos diseñan sus propios caminos en función de sus necesidades”. (Teodori, 2015b: 3)

Con posterioridad esta categoría se aplicó en diferentes temáticas: para analizar los caminos iniciados por personas con consumos problemáticos (Pawlowicz, 2014), para pensar la salud desde una perspectiva de género (Tajer, 2007 y 2012) o para analizar procesos de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en diferentes países de América Latina. (Barb,2012)

En la investigación: “Atención de las violencias de género: interfases entre salud y justicia” (Fernández et al. 2015) se diferencian los "caminos espontáneos" de las mujeres de las rutas críticas:

Según se ha observado, algunas mujeres tienen claridad sobre cuáles serían las fallas de las medidas de protección, porque saben por experiencia que no se concretan. Esto estaría dando una nueva forma en que las mujeres presentan las denuncias como parte de los “caminos espontáneos” que van implementando.

A diferencia de las expectativas de los/as diferentes efectores de que las mujeres realicen la denuncia en el tiempo más pronto posible, se ha encontrado que las mujeres elegirían cuándo realizar la denuncia. Esto las desmarca del lugar de “víctima ideal”, en la cual se las suele ubicar. Actualmente, informadas de las “rutas críticas”, varias refirieron que han elegido la construcción de un recorrido usando diferentes herramientas provistas por el Estado y con colaboración de organizaciones comunitarias, pero en sus propios tiempos. Así, realizarían la denuncia cuando ellas ya han logrado algún aspecto de ese “plan”, pero no antes. Por ejemplo, asegurar un lugar de residencia diferente para ellas y sus hijos/as o adquirir cierta autonomía económica para poder dejar el hogar de convivencia. Esto resulta un hallazgo de esta investigación. (Fernández, et al.2015:46)

En un artículo presentado recientemente expresamos que la noción de ruta crítica, entendida en términos del recorrido que desarrolla una mujer para superar una situación de violencia, adquiere características particulares cuando hay niño/as implicados en esa situación. En algunas ocasiones ver el impacto que la violencia sufrida genera en las/os hijas/os motiva la búsqueda de alternativas, en ocasiones, tener hijas/os a cargo es un freno en las decisiones por la falta de recursos para la subsistencia.

*La ruta de protección de derechos de NNyA debe converger con la ruta de las mujeres (...) La integralidad e indivisibilidad de los derechos exige ese esfuerzo a los operadores institucionales y territoriales. El recorrido de esa ruta debe estar guiado por una ética de cuidado a todos los implicados en la situación. Si esto no es así las intervenciones se convierten en procesos de revictimización, mayor desobjetivación y violencias (Cabrera et al.2021:50)*

Hemos podido ver a lo largo del desarrollo de esta investigación que la fragmentación en las intervenciones, la imposibilidad de percibir la relación entre la situación de las mujeres y la de sus hijas e hijos, dificulta trayectorias que permitan recorridos que generen acompañamiento y apoyo, intervenciones que reconozcan la indivisibilidad de los derechos y la relación estrecha entre los derechos de NNyA y los derechos de las mujeres y LGBTI+ que los cuidan y atraviesan situaciones de violencias por motivos de género.

### **3. ¿Por qué esta ruta es crítica?**

Responderemos esta pregunta a partir de las voces de las personas entrevistadas, integrantes de organizaciones especializadas en el trabajo con violencias por motivos de

género, áreas gubernamentales de género y niñez, justicia, educación, salud y movimientos sociales.

El concepto de ruta crítica permite pensar la complejidad de situaciones, que tienen diferentes dimensiones y niveles de análisis. Comienza a ser transitada cuando cada mujer, muchas veces de la mano de sus hijas e hijos, inicia este recorrido de acuerdo a sus experiencias, vínculos, recursos y redes interpersonales.

En este caso vamos a considerar la dimensión institucional y los procesos de articulación intersectorial para reconocer la manera que intervienen en este proceso.

Sagot (2000) señaló en su investigación que las acciones coordinadas son más efectivas y facilitan trayectorias. Acompañar, fortalecer, facilitar es la tarea de las instituciones que están presentes en el recorrido que hacen las mujeres junto a las niñas, niños y adolescentes (NNyA) que están a su cargo.

*En cuanto a la pregunta cómo vemos la ruta crítica, la tomamos no sólo desde lo institucional, también desde el recorrido personal (...) es una definición del caso a caso (...) ver qué puede hacer esa mujer, o cómo esas instituciones se juegan en esa historia particular. (Coordinadora de un área municipal de género).*

Aunque cada recorrido es singular, a partir de la experiencia de las personas entrevistadas, consideraremos algunas situaciones que convierten este trayecto en una “ruta crítica”, que no está exenta de nuevos riesgos y amenazas, que no depende sólo de las posibilidades o fortalezas de las personas que la recorren, que puede tener avances, retrocesos, detenciones y cambios bruscos.

**3.1. Requiere construir vínculos significativos:** Algunas de las profesionales entrevistadas, que son parte de organizaciones sociales, con anclaje territorial, subrayan que es allí, en el barrio y su vida cotidiana, el lugar privilegiado donde se brinda el primer lugar de contención y escucha, por el tipo de relación que se establece. Es con ese apoyo que se inicia una trayectoria que incluye luego dispositivos del Estado, en las áreas específicas de protección de derechos, de salud o justicia y articulación con otras organizaciones territoriales que sostienen y acompañan la vida cotidiana (comedores comunitarios, espacios de contención para las niña/os, ayuda alimentaria, etc.)

*La primera contención la hacemos desde las organizaciones sociales, que son las que están más cerca de los territorios y después articulamos con el Estado y otras orgas. (Referente de un movimiento social)*

Se subraya que se trabaja con cada mujer, y con cada una se delinea un camino a seguir, no desde una posición asimétrica sino desde el encuentro con esa persona que atraviesa la situación.

*Porque nos vamos construyendo con la compañera. No es que yo hablo desde un lugar de saber y de autoridad, solamente porque yo tengo la vida resuelta, es encontrarse con la compañera y poder acompañar un desarrollo personal de esa situación. (Referente de un movimiento social)*

El encuentro afectivo, el lazo social que acompaña es sin duda, un factor central en el proceso. Cada historia personal es singularísima, la trama de vínculos, la situación cultural e histórica, el momento particular en el ciclo de la vida, lo dicho y lo no dicho, la dimensión inconsciente, hace imposible determinar un camino pre-establecido. Esto hace crítica la ruta, no hay protocolos que puedan seguirse de manera rígida, se constituyen recorridos singulares en contextos complejos.

**3.2. Fragilidad subjetiva:** También es crítica esta trayectoria porque da cuenta de un momento decisivo, delicado, que acontece en el marco de una crisis, que a veces pone en riesgo la vida y la integridad de las personas atravesadas por ella. Vivir situaciones de violencia deja marcas traumáticas, vulnerabilidad, fragilidades, arrasamiento subjetivo, adultas que no pueden protegerse ni proteger a otros.

*Nos encontramos con mujeres con importante arrasamiento por la situación de violencia, que no pueden salir, y no pueden proteger a sus hijos y hay que determinar una medida de protección para los hijos. (Trabajadora Social de una organización no gubernamental)*

**3.3. Articulación intersectorial:** Es crítica porque los problemas relacionados con violencias por motivos de género o maltratos a NNyA son siempre complejos y requieren “de políticas y acciones coordinadas estratégica e intersectorialmente, con la participación tanto del Estado como de la sociedad civil” (Sagot, 2000: 13) Las respuestas aisladas, sectorizadas son incompletas e ineficaces, producen multi-intervenciones que revictimizan. Hemos observado en las entrevistas la imposibilidad de generar articulaciones sostenidas entre dispositivos que abordan la complejidad de las violencias desde diferentes áreas. (Cabrera et al, 2021: 49)

*(...) se trabajaba como islas. No había ninguna trama. Y las articulaciones eran darle un papel, una carta muy formal, a la persona, a la madre, por ejemplo, o a la tía que venía con una situación de violencia de género, y que con esa nota fueran al área*

*correspondiente, no había ningún tipo de articulación (Coordinadora de un área de Niñez municipal)*

**3.4. Formación en perspectiva de género.** Varias personas entrevistadas han reconocido que falta formación en perspectiva de género y enfoque de derechos. A pesar que desde la sanción de la Ley Micaela, en el Estado se ha avanzado en este aspecto, aún es insuficiente, sobre todo para quienes trabajan en seguridad, salud o en el ámbito de las niñeces. Se generan invisibilizaciones de las situaciones que viven las mujeres-madres, culpabilizando y re-victimizando.

*Las veces que me hicieron referencia a las policías mujeres, eran policías mujeres sin perspectiva de género. Me acuerdo que incluso, de un pibe de Avellaneda que me dijo, vino la mina y la mina mucho peor, se hizo la tarde conmigo, mucho peor, como que por ser mujer no tenía una perspectiva distinta (Trabajadora Social de un equipo de Niñez Municipal)*

*Venimos construyendo alguna cuestión con los equipos, sobre todo con la cuestión de género. Ninguna formación en género, la mayoría.(Coordinadora de un área de Niñez municipal)*

**3.5. Situación de precarización de los equipos:** quienes integran los equipos que deben acompañar el proceso están también en una situación crítica, profesionales y operadores territoriales tienen salarios inadecuados, trabajan en condiciones precarias, deben tener múltiples inserciones laborales, hay rotaciones permanentes y a veces también son víctimas de violencias institucionales.

En los equipos que intervienen se reproducen condiciones de precarización, se generan procesos de sobreimplicación que coexisten con militancia/invencción de nuevas herramientas. “La institucionalización de un sistema de promoción y protección se gesta en escenarios de violencia y crueldad hacia los mismos actores y usuarios institucionales” (Ussher y Cabrera, 2019: 6).

**3.6. Fragmentaciones entre sectores:** Las superposiciones y diferencias en los criterios de intervención, la dificultad de construir prioridades compartidas coloca a las mujeres en situaciones paradójales, contradictorias, de muy difícil resolución.

*Siempre existen superposiciones y cortocircuitos en el tema de la comunicación y el abordaje de algunas situaciones (...) muchas veces en la resolución de situaciones o cuando uno está interviniendo o abordando lo que fuimos viendo es que primero*

*tenemos que ponernos de acuerdo para dónde vamos. Es bastante difícil esto porque detrás del manto de la perspectiva de género y del manto de somos todos iguales hay tanta versión y tanto discurso que muchas veces nos sirve para destruir la intervención (Trabajadora Social del Ministerio Público de la Defensa).*

*Acordar algo que tiene que ver con esto de la ruta crítica. La verdad es que no hay acuerdo, no hay acuerdo ni entre fiscales, ni entre jueces de familia, ni entre comisaría. Podés hablarles a los tres, y los tres te dicen una cosa distinta. (Responsable del área de género municipal).*

**3.7. Íntima relación entre el patronato, patriarcado y neoliberalismo:** Boaventura de Sousa Santos ha afirmado en repetidas oportunidades que el patriarcado y el capitalismo funcionan ligados, la dominación y las violencias están articuladas mientras que las resistencias están fragmentadas.

*Desde el siglo XVII, los tres unicornios han sido el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. Estos son los principales modos de dominación. Para dominar efectivamente, tienen que ser imprudentes, feroces e incapaces de ser dominados, como advierte Da Vinci. A pesar de ser omnipresentes en la vida de los humanos y las sociedades, son invisibles en su esencia y en la articulación esencial entre ellos. (Santos, 2020: 35)*

Afirmamos que la concepción del niño/a como objeto de intervención y tutela, desde la perspectiva que sostenía el Patronato de Menores, forma parte también de esta dinámica de dominación y la enlaza con el patriarcado (Ussher, 2021).

Las personas entrevistadas reconocen que el gobierno neoliberal que comenzó en el año 2015, ha desarticulado programas y destruido redes territoriales.

*Nosotros hemos tenido cuatro años de liberalismo que han destrozado las redes. Las han atacado y todo lo que estaba armadito y de alguna manera, lo que hasta el 2015 funcionaba como redes constituidas y ya casi formalizadas, los cuatro años de liberalismo las han realmente destruido y ha quedado la gente, han quedado los compas para cuidar y proteger. (Trabajador Social del Ministerio Público Fiscal)*

¿Es posible pensar en erradicar las violencias en un sistema socio-cultural-económico-político que las necesita para perpetuarse? Este interrogante, sin duda, supera las posibilidades de este trabajo. Vemos, a partir de estos diálogos, que los caminos de construcción de derechos



recorridos quedan en la memoria de las comunidades y permite recuperar trayectorias y continuar avanzando.

**3.8. Dimensión temporal:** “Cuando se enuncia: ruta crítica, necesariamente asociamos con un recorrido que implica el transcurso del tiempo, un movimiento, un pasaje de un estado a otro, en temporalidades secuenciales.” (Pawlowicz, 2014: 42)

La dificultad para coordinar los tiempos subjetivos con la diversidad de los tiempos y los ritmos institucionales, aumenta la fragilidad del trayecto. Uno es el tiempo del niño y la niña que es testigo de violencia, otro es el tiempo de las personas adultas, donde el dolor, el miedo, puede producir anestésicos paralizantes, otro es el tiempo burocrático de la justicia, la escuela o los servicios de promoción de derechos saturados de demandas. Hay tiempos que no se pueden modificar más allá de los deseos de los equipos y se construyen cuestiones difíciles de coordinar.

*Porque, trabajando en Género, uno sabe que las mujeres necesitan tiempo, que van a denunciar cuando pueden, que tiene que ver con sus historias personales y se acompaña. Pero, muchas veces, cuando están sus niños, interviene un equipo de Niñez y sus niños son víctimas de la persona que ejerce violencia hacia ella, o de ellas mismas, no se le puede dar el mismo tiempo a la situación. (Psicóloga de un área de género municipal)*

Afirmamos en otro trabajo (Cabrera y Ussher, 2019) que la intervención se despliega en la singularidad de la escucha y el trabajo sobre la condición deseante. Esto lleva a tensionar los tiempos institucionales (el cronos) interpelando la univocidad del tiempo y permitiendo una temporalidad necesariamente heterogénea, que genere condiciones de simbolización e historización.

**3.9 Accesibilidad:** Tanto en el relato de los equipos que trabajan con NNyA como en los que trabajan con mujeres surgen dificultades referidas a la accesibilidad a los servicios:

*Se escucha atentamente al niño o niña, se labra un acta, pero lo primero es contener al niño, escucharlo. Luego, generalmente, se da intervención a la inspectora de Psicología. Se llama a un familiar, si el familiar no estuvo involucrado en el hecho, o bien la denuncia la tiene que realizar la escuela en el término de 48 o 72 horas (...) las presentaciones en el servicio local duermen mucho tiempo. (...) Hay situaciones que se terminan cronificando, por decirlo de alguna manera porque no hay respuesta. Por ahí chicos que necesitan desde el Juzgado un papel de guarda para la persona referente del niño, niña*

*o adolescente, por ahí pasaron dos años y ese chico está desprotegido, no puede la persona que está a cargo cobrar la asignación universal, pasando extremas necesidades económicas. Lo hablás en el servicio local y te dicen: “y, bueno, pero yo le dije que tenía que ir al juzgado”, a veces no entienden que necesitan mayor acompañamiento y desde la escuela se acompaña, se acompaña un montón, pero no alcanza. (Trabajadora Social de un Equipo de Orientación Escolar).*

*Entonces, por ejemplo, nos encontramos con el sistema de salud que piensa que, del otro lado tiene una paciente, alguien enfermo, que le tiene que solucionar el problema con doce pastillas de Misoprostol (...) Tiene que ver eso con un montón de otras cosas que están pasando si la pudieran ver con una mirada de la salud sexual integral, de poder pensar en la persona en su marco social, cultural, socio-económico, territorial. Lo mismo pasa con el Poder Judicial. La mujer es una víctima de violencia de género. Nosotras desde el Frente de Mujeres pensamos que es una mujer que está atravesando una situación de violencia por razones de género. No es una ‘víctima’ de violencia de género. Entonces ya son dos abordajes diferentes. (Militante de un movimiento social).*

Claudia Teodori (2015:191) en una investigación realizada en la Ciudad de Buenos Aires observó “que la accesibilidad de las mujeres a los dispositivos de atención, se vio obstaculizada por estructuras burocráticas y falta de comunicación” afirmando la necesidad de generar articulaciones intersectoriales.

La accesibilidad se relaciona con la manera en que los servicios están disponibles para las poblaciones. “Este concepto fue entendido como un problema de la oferta y sería necesario, desde esta óptica, eliminar las barreras que se pudieran interponer” entre el recurso y las personas que lo necesitan. Se diferencia: accesibilidad geográfica, económica, simbólica, cultural. (Comes, et al., 2006:202). La fragmentación intersectorial, sin duda, aumenta las barreras y dificulta la accesibilidad.

Una perspectiva relacional de la accesibilidad considera los vínculos entre los sujetos destinatarios de las acciones y las instituciones, la posibilidad de encontrarse y entrar en diálogos transformadores. La accesibilidad requiere también de vínculos interinstitucionales e intersectoriales, lazos que acompañen trayectorias difíciles de recorrer en soledad.

El acceso al territorio institucional puede ser un lugar de encuentro o desencuentro, que acompañe o abandone, fortalezca o revictimice, que por la desigualdad de poder propia de la vida institucional reproduzca la violencia.

Cada servicio denomina a los usuarios de manera diferente: paciente, víctima, alumno, etc., plantea sus reglas de inclusión o “admisión”, sus ritmos y recorridos. Acceder a una prestación no equivale a ejercer un derecho. Ver a los otros como sujetos de derechos implica el respeto a su dignidad, autonomía y participación, no verlos solamente como beneficiarios de una acción institucionalizada, requiere hospitalidad y reconocimiento. Aceptación de un otro diferente, un ajeno que nos cuestiona, nos hace demandas y preguntas, nos incomoda. Construir instituciones hospitalarias supone aceptar que este “otro” este “extranjero”, genera disrupciones en los modos institucionales.”La hospitalidad es aceptación del otro, hacerle un lugar, hacerlo venir, es ofrecer algo a alguien en nuestra casa; es ofrecimiento a un ajeno que nos cuestiona; un otro que nos hace demandas y nos hace preguntas, que nos incomoda” (Arias y Sierra, 2019:5)

Para garantizar la accesibilidad de derechos es necesario lograr articulaciones intersectoriales y sobre todo estructurar dispositivos de proximidad que promuevan la cultura del encuentro, donde se acepte la diversidad y construya lo común. Esto nos interpela a revisar los modos de habitar las instituciones y las redes para poder alojar necesidades singulares.

#### **4. ¿Rutas paralelas?**

Describimos algunas de las características de los recorridos que realizan las mujeres, muchas veces acompañadas por sus hijos, para superar situaciones de violencias por motivos de género, y observamos que es difícil incluir allí los tiempos, las palabras, los deseos de las niñas.

¿Podríamos pensar en la coexistencia de dos rutas críticas diferentes?

Cuando pensamos la trayectoria situándonos en la perspectiva de las niñas, los niños y adolescentes vemos que son mujeres las que suelen recorrer ambos caminos.

Una de las puertas de entrada a la ruta crítica de niñas suele ser la escuela, docentes, preceptores, profesores y profesoras, que identifican situaciones que pueden estar vinculadas a la violencia o que las niñas/os les confían. Luego, desde la institución se habla con la familia.

*En principio se habla con la familia, pero muchas veces encontrás la negación de esa mamá, generalmente es la mamá. El “siempre me lo dijo”, “ya no le creo”, “no puede ser”. Pasan este tipo de cosas. La negación o la vergüenza. A veces pasa que incluso cuando se convoca a esa mamá, que al principio reacciona con enojo, termina contando en el equipo que vivió una situación familiar similar. Ya son varias generaciones que vienen viviendo este tipo de situaciones y quizás el niño o niña que habló, es el primero que puede poner en palabras ese tipo de situaciones, dentro del espacio de la escuela,*

*que es donde se siente contenido, donde se siente escuchado. Se orienta a la mamá, si está viviendo una situación de violencia, a realizar la denuncia. Si no se anima a ir sola, se ofrece el acompañamiento. Se busca que pueda tener un tratamiento psicológico, también que pueda concurrir a un espacio de mujeres para que pueda referenciarse y empoderarse y poder desnaturalizar todas esas cuestiones que, quizás, para estas mamás eran “normales”. (Trabajadora Social de un Equipo de orientación Escolar)*

Los cambios en los servicios, las reglas de recepción, se identifican como obstáculos, por ejemplo que las denuncias deben de radicarse donde ocurrió el hecho y muchas veces no es el distrito en el que se recibe la demanda del niño o la niña.

*(...) sí, lo que pasa es que estaba a cargo de Fulana de Tal, pero se fue, vino una nueva, nos dicen en el Servicio Local. Bueno, en los equipos de orientación también hay cambios, porque hay gente que es suplente, que es provisional o que se va, pero los registros quedan, y el que viene sigue trabajando. Y bueno, se dificulta mucho. (Trabajadora Social de un Equipo de orientación Escolar)*

También las organizaciones pueden ser una puerta de entrada para escuchar a les niños.

*El merendero es un espacio de más seguridad. Al menos, dos veces por semana vienen al merendero y los vemos, y tenemos algún tipo de vínculo... después de estar presentes vos vas formando un vínculo de lazo social, de lazo comunitario y vas entrando en confianza, y te van contando historias y situaciones en las que, como militante, como sujetos y sujetas políticas, no podemos mirar para otro lado, y de alguna forma tenemos que intervenir. (Militante de un movimiento social)*

Si hay niñas/os implicadas/os en esa situación el camino de protección de sus derechos debería ser recorrido en sintonía con la ruta que recorre la mujer o la persona responsable de su cuidado.

## **5. Nuevos desafíos.**

Nos queda el desafío de seguir profundizando las similitudes y diferencias de ambas trayectorias. Sabemos que ser testigos de violencia es ya una situación violenta. Suele considerarse a NNyA en un rol secundario en situaciones de violencia por motivos de género, sin embargo el solo hecho de la exposición a las mismas permite considerar la existencia de una forma particular de maltrato (Ministerio de Salud de la Nación, 2015).

¿Cómo es posible separar en abordajes paralelos un proceso que se da conjuntamente?

Las personas entrevistadas reconocen los obstáculos para abordar la complejidad de la problemática de las violencias por motivos de género y lo lejos que se está aún de poder intervenir integralmente y poder realizar abordajes conjuntos que incluyan a las niñeces y adolescencias.

Entendemos que la noción de ruta crítica entendida en términos de la trayectoria que desarrolla una mujer en situación de violencia debe considerar los factores propios de la experiencia singular: experiencias previas, fortalecimiento y la propia decisión para salir de la relación de agresión, redes de integración, de apoyo, familiares con las que cuenta junto otros factores determinantes como el acceso a la información precisa, actualizada y la integralidad y efectividad de intervenciones (Sagot, 2000). La integralidad e indivisibilidad de los derechos exige ese esfuerzo a los operadores institucionales y territoriales. El recorrido de esa ruta debe estar guiado por prácticas de cuidado a todos los implicados en la situación. Si esto no es así las intervenciones se convierten en procesos de revictimización, mayor desubjetivación y violencia.

En las entrevistas aparece por parte de las áreas de género y niñeces la preocupación por acompañar adecuadamente, avanzar en procesos de articulación para lograr la integralidad en las intervenciones. La consolidación de mesas territoriales intersectoriales pueden ser un instrumento adecuado para avanzar en ese objetivo.

## **Bibliografía**

Arias, A. y Sierra, N. (2019) La accesibilidad en los tiempos actuales. Apuntes para pensar el vínculo entre los sujetos y las instituciones. En: Revista Margen. Nº 92.

Barb, J.(2012) Protocolo para la atención de niños, niñas, y adolescentes sin cuidado parental acogidos en albergues a nivel nacional. UNICEF. Disponible en: <https://www.relaf.org/materiales/Protocolo.pdf>

Cabrera, C. et al. (2021) Articulación, violencia de género y abordaje de vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes. En: Revista Ucronías. Nº 3. Disponible en: <https://ucronias.unpaz.edu.ar/index.php/ucronias/issue/view/3>

Cabrera, C y Ussher, M. (2019) *La clínica comunitaria, dispositivo de trabajo con niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados*. Trabajo presentado en el Primer Congreso

Internacional de Salud Mental Comunitaria. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de La Plata. 22 y 23 de agosto de 2019

- Comes, Y. et al. (2006) *El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios*. En: Facultad de Psicología - UBA. Anuario de investigaciones. Volumen XIV.
- Fernández, A.M. et al. (2015) Atención de las violencias de género: interfases entre salud y justicia". Comisión Nacional de Salud Investiga. Informe final.
- Ley N° 26485. (2009) Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Ministerio de Salud de la Nación (2015) Lineamientos para el abordaje de las violencias contra niños, niñas y adolescentes desde el sistema de salud. Argentina.
- Pawlowicz, M. P. (2014) *Ruta crítica de las personas con uso problemáticos de drogas*. Tesis de Especialización. Buenos Aires: FLACSO.
- Sagot, M. (2000) *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina*. OPS: Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/756>
- Santos, B. de S. (2020) *La cruel pedagogía del virus*. Argentina: CLACSO.
- Tajer, D. et al. (2007). Ruta Crítica de la Salud de las Mujeres. Integralidad y equidad de Género en las prácticas de Salud de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires. XIV Anuario de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Tomo I, (P.251- 260)
- Tajer, D. (2012) (Comp.) Género y salud. Las políticas en acción. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Taylor, S.; Bogan, R. (1990). Introducción. Ir hacia la gente. En Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Paidós.
- Teodori, C. (2015a) *A los saltos buscando el cielo. Trayectorias de mujeres en situación de violencia familiar*. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Teodori, C. (2015b). Rutas críticas de mujeres en situación de violencia familiar. Estudio de casos en la ciudad de Buenos Aires. En: Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales, 11(2), 179-194. Disponible en <https://dx.doi.org/10.18004/riics.2015.diciembre>
- Ussher, M. y Cabrera, C. (2019) *Precarización institucional: entre la mortificación y la invención*. Trabajo presentado en el Primer Congreso Internacional de Análisis Institucional – Paraná – Junio 2019.
- Ussher, M. (2021) *Neoliberalismo, patronato y patriarcado: viejos desafíos, nuevas estrategias*. En: Revista de Políticas Sociales. Año 7. N° 7. Universidad Nacional de Moreno. (pp.69-75)

